

Fecha 05.10.2015	Sección Cartera	Página 1-3
----------------------------	---------------------------	----------------------

**NOMBRES, NOMBRES Y...
NOMBRES /**



**Alberto
Aguilar**

NOMBRES, NOMBRES Y... NOMBRES



Alberto Aguilar

Convenio aéreo con EU abriría transporte a firmas globales de mensajería y CANACAR-ANTP con gobierno y Senado para ajustar

Reprueba IFT principal examen al desechar poder sustancial de Televisa en TV de paga con 62.2% del mercado y abre camino para más compras; Videgaray complica PRI en IEPS, CONCAMIN división y estrategias; Reina cabildero de SHCP

RESULTA QUE DE forma colateral al convenio aéreo que se busca implementar a partir del próximo año entre México y EU, hay una situación que llama la atención y que está relacionada con el gremio del autotransporte de carga.

Si bien esa industria no tiene competencia en el esfuerzo que realiza la SCT de **Gerardo Ruiz Esparza** en pro de ensanchar la conectividad de la aviación, existe un elemento en el acuerdo que los transportistas detectaron y buscan se modifique.

Ya se planteó la inquietud a la subsecretaría del Transporte de SCT que lleva **Yuriria Mascott**, así como a ECONOMÍA de **Ildefonso Guajardo** y a la SRE de **Claudia Ruiz Mascieu** para que se ajuste ese delicado punto, en el contexto del proceso en el que se encuen-

tran las gestiones para el Convenio Bilateral de Servicios Aéreos México-EU.

El aspecto que incomoda está en el inciso 8 de la cláusula 8 en el que se avala a las aerolíneas a manejar su carga "sin restricción de cualquier tipo" por superficie, hacia o cualquier ciudad.

Se entiende que la disposición es obligada para que las aerolíneas puedan completar los envíos de carga que deban realizar en nuestro territorio.

Al interior de CANACAR que preside **Rogelio Montemayor** y que dirige **José Refugio Muñoz** y la ANTP de **Alex Theissen** entre otras agrupaciones, hay preocupación porque a través de esa disposición se puede dar entrada a que les compitan las grandes empresas estadounidenses de mensajería como

Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.10.2015	Sección Cartera	Página 1-3
----------------------------	---------------------------	----------------------

por ejemplo UPS que dirige **Agustín Picado**, FEDEX de **Jorge Torres** e incluso la europea DHL de **Antonio Arranz**.

Para el transporte mexicano no ha sido sencillo mantener a raya a estas multinacionales; en los últimos años se han dado verdaderas batallas para evitar que invadan su ámbito de acción.

Aún así en el reglamento de paquetería y mensajería estas compañías pueden mover paquetes hasta de 31 kilogramos en camiones que no rebasen una capacidad de 11 toneladas.

Lo conseguido aquí no es recíproco en EU, en donde la mensajería para las mexicanas está totalmente acotada.

ESTAFETA que dirige **Ingo Babrikowski** y que es una de las más grandes nacionales en ese terreno, ha intentado penetrar en ese mercado sin conseguirlo. La propia DHL, cuyo capital es alemán, ha tenido también sus bemoles en ese país.

En ese sentido los transportistas mexicanos consideran que lo plasmado en el convenio aéreo con EU podría abrir el camino por la puerta de atrás a las empresas de mensajería globales más allá de lo estipulado en el reglamento vigente.

De ahí las voces de alerta que se detonaron desde hace varias semanas, los contactos con el gobierno y ahora mismo también con el Senado, instancia que a la postre será la que tenga que avalar el acuerdo aéreo, una vez liberado por la consejería jurídica de Presidencia.

Así que habrá que estar pendientes de este delicado asunto que curiosamente emana de un acuerdo para el ámbito de la aviación.

Y APENAS A 2 años de su creación el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) que preside **Gabriel Contreras** reprobó el examen más importante que tenía en su portafolio, al determinar que Televisa de **Emilio Azcárraga** no tiene poder sustancial en el mercado de la televisión de paga, pese a que posee el 62.2% del mercado. Lo sorprendente es que el fallo que se dio este viernes por la tarde contravino el dictamen que el mismo órgano realizó y en el que se señalaba categóricamente que los umbrales de Grupo Televisa (GTV) en la TV de cable y satélite eran un riesgo para la competencia en todos los mercados relevantes. Se decía que el liderazgo de GTV enfrenta "pocas presiones competitivas" porque abarca una mayor proporción de consumidores con distintas capacidades de pago y preferencias. Televisa trató de incluir en el mercado relevante a los ser-

vicios OTT (over the top) o sea la TV por Internet. El IFT no se complicó mucho la vida y puntualizó que esos servicios no sustituyen a la TV de paga. Su análisis fue más simple para responder a los grandes intereses que prevalecen en el país. La base para la resolución fue que de septiembre del 2013 a marzo del 2015 de los 2.2 millones de usuarios que se incrementaron, no todo fue para Televisa, sino que su competencia también ganó. En la plataforma satelital fueron 1.49 millones y Sky obtuvo 59.7% y Dish de **Joaquín Vargas** el 40.3%. En cable fueron 627 mil los adicionales y GTV se quedó con 28.2%, Megacable 53.4%, Axtel 7.8%, Total Play 6.9% y otros 3.7%. En ese sentido se aduce que GTV bajó su participación

de 64.1% a 62% en el total de TV de paga, específicamente de 54% a 51.7% en cable y en satélite de 73% a 70.8%. Obvio se omitió toda la parte de contenidos, en donde GTV acapara. Un ejemplo palpable son los deportes y más específicamente el fútbol, quehacer en el que en muchas ciudades hay barreras que incluso permiten cobrar por partidos locales. En el DF sucede lo mismo y SKY es el rey indiscutible. Hay que recordar que esta investigación se ordenó en el 39 transitorio de la Ley de Telecomunicaciones, pero Televisa pudo conseguir el 9º transitorio por el realizó varias compras de cableras sin aval alguno del IFT. Tras el dictamen queda abierto el camino para que continúe por esa línea en una situación de oprobio, ya que la autoridad recién creada para controlar vicios de mercado optó por eludir su responsabilidad. Que pena.

T **RAS DE QUE** el jueves en su comparecencia en la Cámara de Diputados **Luis Videgaray** solicitó a los legisladores evitar la implementación de nuevos impuestos, se estima que el pronunciamiento coloca al PRI que lleva **Manlio Fabio Beltrones** en una situación políticamente complicada. Y es que el aval del tricolor a cualquier iniciativa en ese sentido, se visualizará como una especie de desacato al ejecutivo. Como quiera la industria no está ni medianamente tranquila. De hecho se ha comenzado a dar una división al interior de CONCAMIN que preside **Manuel Herrera**, ya que hay rubros que lo que buscan evitar son nuevas sorpresas y otros de plano ya se tiraron a la búsqueda de que se elimine el IEPS del 2014. Además hay cabildeos por separado de empresas como BIMBO de **Daniel Servitje**, COCA COLA de **Francisco Crespo** y hasta ALFA de **Armando Garza Sada** a través de SIGMA que dirige **Mario Páez**. Así que esta historia apenas comienza.

Fecha 05.10.2015	Sección Cartera	Página 1-3
----------------------------	---------------------------	----------------------

S **I DE TEMAS** en el Congreso se trata, la SHCP acaba de nombrar a su contacto con esa instancia en la persona de **Rodrigo Reina Licéaga**. Fue diputado en la LXI legislatura. Para variar es originario del Edo-mex y fue parte del equipo de transición del presidente **Enrique Peña Nieto** al coordinar el tema de salud. Su función será servir como puente con las diferentes comisiones tanto con los diputados como con el Senado. ●
aguiaralberto@prodigy.net.mx